



Tutelas en salud siguen aumentando: Defensoría del Pueblo

Tratamientos y citas médicas, lo que más se pide a través de tutelas

De las casi 500 mil tutelas que los colombianos interpusieron en el 2014 para garantizar sus derechos fundamentales, 118.281 correspondieron a solicitudes relacionadas con la salud.

De acuerdo con un informe preliminar de la Defensoría del Pueblo, la cifra representa el 23,7 por ciento del total de acciones jurídicas de este tipo.

Este porcentaje, según la entidad, evidencia un incremento del 2,7 por ciento frente a las 115.147 acciones interpuestas en el 2013, lo que resulta “preocupante” si se tiene en cuenta que desde el 2010, cuando se interpusieron 94.502, esta tendencia ha sido creciente.

Este informe preliminar fue presentado en la conmemoración del Día Mundial de la Salud, con un llamado de atención de la Defensoría del Pueblo “dado que el 70 por ciento de las solicitudes de los ciudadanos en materia de violaciones de su derecho fundamental a la salud está relacionado con solicitudes ya incluidas en el Plan Obligatorio de Salud (POS)”.

Al enterarse de las cifras, el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, dijo: “Ese aumento del 25 por ciento corresponde más a una comparación entre 2014 y 2010, no frente a 2013, me llamó la atención en eso. Yo quisiera conocer el reporte completo porque tengo muchas dudas sobre la veracidad de esos porcentajes”.

El defensor del pueblo, Jorge Armando Otálora, respondió que este no es un tema inventado, sino el resultado de un convenio que existe con la Corte Constitucional para este tipo de análisis y, sugirió que, más allá de las críticas, el Gobierno debería tomar medidas serias frente a la situación.

“Lamentablemente, a pesar de la expedición de la Ley Estatutaria, la violación del derecho a la salud se sigue presentando y seguirá pasando si dicha norma no se reglamenta como es debido y si la Supersalud no aplica sanciones a los responsables”, anotó el director de la entidad.

Jaime Arias, presidente de Acemi, cree que es evidente que las tutelas muestran una tendencia creciente, pero esa pendiente de crecimiento es muy inferior al aumento casi exponencial de los servicios que el sistema de salud presta y de la población afiliada.



Sala de Prensa

“En otras palabras, al hacer una ponderación entre estas dos variables, las tutelas proporcionalmente han disminuido, pero con la Ley Estatutaria las tutelas deberían disminuir si el derecho que se plantea está bien financiado”, agregó Arias.

Lo que piden los ciudadanos

El tipo de peticiones que hacen los ciudadanos a través de la tutela, de acuerdo con el mismo informe de la Defensoría, pero del año 2013, fueron: tratamientos (26 por ciento), medicamentos (15 por ciento), citas médicas (11 por ciento), cirugías (9 por ciento) y prótesis e insumos médicos (9 por ciento).

De acuerdo con el documento, las tutelas para reclamar otros servicios relacionados con la salud van en ascenso. Por ejemplo, transporte, viáticos, pago de incapacidades y licencias de maternidad. Tanto en el régimen subsidiado como en el contributivo.

Diario El Tiempo, 8 de Abril de 2015. Página 8.